

DISPOSICIONES GENERALES**PARLAMENT DE CATALUNYA**

RESOLUCIÓN 218/XIV del Parlament de Catalunya, de convalidación del Decreto ley 27/2021, de incorporación de las directivas (UE) 2019/770 y 2019/771, relativas a los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales y a los contratos de compraventa de bienes, en el libro sexto del Código civil de Cataluña.

Tram. 203-00017/13

Pleno del Parlament

El Pleno del Parlament, en la sesión celebrada el 26 de enero de 2022, ha debatido el Decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, de incorporación de las directivas (UE) 2019/770 y 2019/771, relativas a los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales y a los contratos de compraventa de bienes, en el libro sexto del Código civil de Cataluña (tram. 203-00017/13), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlament, debe publicarse en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlament de Catalunya, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlament, convalida el Decreto ley 27/2021, de 14 de diciembre, de incorporación de las directivas (UE) 2019/770 y 2019/771, relativas a los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales y a los contratos de compraventa de bienes, en el libro sexto del Código civil de Cataluña.

Palau del Parlament, 26 de enero de 2022

Ferran Pedret i Santos

Secretario primero

Laura Borràs i Castanyer

Presidenta

(22.028.046)